Dr. David Baigún

ABOGADO PENALISTA

María Florentina San Martín

Mantener una charla con el doctor Baigún es sumamente interesante. Son tantas las actividades que ha desarrollado y aun hoy sigue desarrollando, son tantas sus ideas para lograr una verdadera transformación de la sociedad (y no solamente en materia penal que es su especialidad) que es necesario prestar atención a cada una de sus palabras. Por el mismo motivo, por sus múltiples actividades y también por su generosidad en ofrecer opiniones e ideas sobre numerosos temas, el tiempo que duró la entrevista resultó insuficiente, pues quedaron temas sin tocar, por ejemplo las obras que ha escrito y que piensa escribir.



Dr. David Baigún

El doctor David Baigún se recibió de abogado en el año 1948 y todavía hoy sigue trabajando como abogado y como docente. Siempre ejerció la profesión como defensor y también como querellante porque, según sus palabras, "el querellante también es un defensor pero de otros derechos". Cons-tantemente ha participado y sigue participando de las llamadas organizaciones intermedias. En el año 1989 fundó, junto a otras personas, el INECIP (Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales), cuyo objetivo

fundamental es contribuir a la consolidación del Estado de Derecho en los países de América Latina.

M.F.S.M: ¿En qué año se recibió de abogado?

David Baigún: Me recibí en el año 1948 en la Universidad de Buenos Aires. Pertenezco al interior del país, soy de La Pampa, y mi padre, como lo hacían casi todos los padres de clase media de las provincias, nos mandó a mis hermanos y a mi a estudiar a la Capital.

_¿Por qué se quedó en la ciudad de Buenos Aires?

Cuando me recibí, como ya tenía inclinación por el derecho penal, advertí que no podía irme de Buenos Aires o que debía ir a alguna otra gran ciudad, porque la especialidad en derecho penal -si uno quiere realizarla de manera seria y profunda- necesita hacerlo en una ciudad en la que exista fácil acceso a los libros, a las bibliotecas, a la jurisprudencia, etc.

Todo ello hizo que me quedara en la Capital, no obstante, hay otro argumento muy importante que no es una cuestión personal mía sino que pertenece a toda la generación de esa época: cuando me recibí eran muchas las violaciones a los derechos humanos, aunque estábamos ante un gobierno constitucional había un gran desconocimiento de los derechos humanos y, sobre todo, una especie de subordinación del poder judicial al poder político; en este sentido, cuando el poder ejecutivo quería terminar con los límites que le podía imponer el poder judicial, recurría a algunos mecanismos como el estado de sitio que dejaba totalmente marginado al poder judicial.

_ ¿Comenzó a trabajar ni bien se recibió? _ De inmediato. Diría que antes de recibirme comencé a colaborar con otros colegas de mayor experiencia en la defensa de muchos perseguidos políticos y sociales. Entonces integré una organización que todavía subsiste y que se llama al igual que una organización francesa: Liga por los Derechos del Hombre.

"...cuando me recibí eran muchas las violaciones a los derechos humanos, aunque estábamos ante un gobierno constitucional había un gran desconocimiento de los derechos humanos..."

_¿Cuál fue el nexo para ingresar a esa organización?

_ Mi incorporación a esta institución y a otras que se formaron después fue a través de una organización que se llamaba Comisión pro Defensa de la Libertad. Esta comisión tenía un sector jurídico del cual yo me hice cargo; el presidente era el ingeniero Nicolás Besio Moreno, una personalidad destacada en el ámbito de las llamadas ciencias duras. Además, estuve muchos años en la Liga Argentina por los Derechos del Hombre y todavía sigo colaborando con sus integrantes.

Siempre, ya desde mi ingreso, tuve una activa tarea estudiantil en la vieja Facultad de Derecho y esto también sirvió de nexo. Cuando ingresé en la Facultad en el año 1943- era una época muy conflictiva, todavía era prácticamente la época de la Segunda Guerra Mundial y de la conflagración mundial. En la Facultad, los estudiantes que apoyábamos la lucha contra el nazismo estábamos muy divididos respecto de los que lo apoyaban. Precisamente las situaciones conflictivas hacen que uno se acerque más rápidamente a todos los personajes que están en el conflicto. Mi actuación estudiantil y mi proximidad con algunos

profesores, como con el penalista Eusebio Gómez, me permitieron entrar en contacto con algunos colegas que también estaban en la defensa de los Derechos Humanos.

_¿En qué agrupación estudiantil militaba? _ En los llamados Grupos Reformistas, yo pertenecía al Partido Reformista.

_ ¿Sufrió algunas consecuencias, ya como abogado, por integrar agrupaciones que defendieran los derechos humanos?

_ En esa época sufrí, junto con otros colegas, algunas consecuencias no muy agradables, pues existía una verdadera persecución hacia los abogados que ejercían la defensa de los presos políticos y estuvimos en la cárcel en algunas oportunidades. Estuve detenido en 1950 en la Sección Especial de la calle Gral. Urquiza, también en Villa Devoto en los años 1952, 1954 y 1955, y más tarde durante la dictadura de Onganía en el año 1969.

_ ¿Qué delitos se le imputaban?

Lamentablemente, en esos años se vivía bajo el estado de sitio y se invocaba la violación de alguna contravención, por ejemplo escándalo público, para la detención. Creo que fue en el año '52, en una reunión de abogados que nos dedicábamos a estudiar teoría del estado apareció la policía -que seguramente estaba vigilando la cuadra por otras circunstancias- y, al ver que en el departamento en el que estudiábamos ingresaba mucha gente, entró posteriormente y nos detuvo invocando una contravención: falta de permiso para reuniones públicas.

La mayor parte de mi generación ha vivido más años bajo el estado de sitio que con vigencia de la Constitución Nacional. El estado de sitio le permitía al Poder Ejecutivo, mediante una decreto, detener a la gente sin término de tiempo.

_ Después de estos episodios, ¿siguió actuando en la defensa de los derechos humanos?

Si, hasta hoy. Actualmente participo del grupo que está querellando a un sector de la fuerza de seguridad y a militares por el delito de sustracción de menores. La verdad es que siempre he considerado que el abogado debe ponerse al servicio de las causas nobles.

Siempre tuve vocación por la abogacía, según dice mi mamá, desde los seis años. Y si tuve vocación fue porque siempre creí que había que defender las causas justas.

_¿En qué notaba su mamá esa vocación?

_ Tal vez por los discursos. Nosotros somos una familia muy numerosa de ocho hermanos y las reuniones familiares eran muy concurridas, había discusiones sobre los problemas de actualidad y yo, que leía el diario desde muy chico, participaba. Entonces, mi madre decía que yo tenía condiciones de abogado porque siempre discutía y polemizaba.

Pero fundamentalmente como decía antes- yo creí, sigo creyendo y se lo digo a los estudiantes que el abogado, por supuesto que tiene que defender también causas del tipo patrimonial, pero siempre tiene que tener alguna meta que exceda ese ámbito, alguna meta de tipo social y de intereses públicos; por eso también actué en el Banco Central hace varios años como director. Yo creo que este es el perfil del abogado que nos justifica, es decir que justifica nuestra profesión.

_ ¿Por algún motivo concreto nunca fue miembro del Poder Judicial?

La verdad es la siguiente: siempre he deseado sentirme bien libre para ejercer mi trabajo y en la República Argentina, salvo este período que se ha iniciado hace poco tiempo, nunca hubo un tramo de nuestra historia en el que los funcionarios públicos tuvieran autonomía, siempre han estado muy condicionados. En el año 1955 me ofrecieron ser fiscal en la provincia de Buenos Aires y yo hice la siguiente reflexión: si tuviera la seguridad de que en este país vamos a tener un estado constitucional sin fracturas, aceptaría, pero estoy convencido de que en poco tiempo se va a dar otra fractura, y no me equivoqué. Para dejar afuera a un Fiscal o un Juez bastaba una intervención. Es por eso, porque sentí que no podía actuar con libertad -y no porque tuviera reservas respecto del Poder Judicial- que nunca fui miembro del Poder Judicial.

_ ¿Piensa que a partir del año 1983 los jueces y demás funcionarios del Poder Judicial pueden trabajar con mayor autonomía?

_ Le voy a dar mi opinión crítica al respecto. Durante fines de 1983, es decir cesación de la dictadura militar, se discutió en nuestro medio cuál era el futuro del Poder Judicial, qué había que hacer con los jueces, mi opinión era y aún la sigo sosteniendo- que se debía hacer una remodelación total del Poder Judicial, al igual que con el sistema policial. Creo que, desde el punto de vista institucional, uno de los errores más grandes del gobierno de Alfonsín fue no haber renovado totalmente el Poder Judicial.

El Poder Judicial, en nuestro país, viene subordinado desde hace muchísimos años. Empecemos por el tipo de designación: la designación es del Poder Ejecutivo con acuerdo del Senado, siempre son designaciones con un matiz político muy importante.

En definitiva, el Poder Judicial siempre estuvo condicionado por la propia Constitución Nacional en cuanto a la forma de designación y aquí, en nuestro país, nunca tuvo la fuerza como para enfrentarse al Poder Político; estoy hablando de un proceso que se inició en el año 1930. Cuando se produjo el golpe de septiembre de 1930, la Corte Suprema no enfrentó al poder de hecho sino que, a medias tintas, firmó aquella famosa acordada que, si bien le imponía el límite de no desconocer los derechos básicos de la Constitución Nacional, no lo descalificó.

_ ¿Usted proponía que todos los jueces cesaran en sus funciones?

_ No, la idea era que, como habían cesado desde el punto de vista jurídico, es decir desde el punto de vista constitucional, ninguno tenía el acuerdo necesario porque ese acuerdo había caducado de hecho con el llamado Proceso de Reorganización del gobierno militar y al volver hacia la Constitución Nacional, como los jueces habían jurado por el estatuto de la Reorganización, ya no eran jueces de la Constitución. El gobierno democrático tenía que conceder el acuerdo a todos los jueces y el error fue haberlo hecho sin una especie de tamización previa y sin haber buscado un recurso para democratizar esa designación, como por ejemplo los concursos.

_ Actualmente, en la provincia de Buenos Aires, a partir de la reforma del Código de Procedimiento Penal se ha impuesto un sistema de concursos, pero parecería que el examen es un filtro y luego la elección sigue siendo política, ¿qué opina al respecto?

_ Claro, no es el concurso el que se impone porque el error es darle una instancia de decisión al Poder Ejecutivo. Supongamos un sistema en el cual el Poder Ejecutivo designe a los jueces pero existe un concurso realizado por las propias instituciones, por ejemplo de abogados, el resultado de esos concursos, es decir el dictamen del jurado, tendría que ser obligatorio para el Ejecutivo. El Poder Ejecutivo tendría que atenerse a ese resultado porque, de lo contrario, se crearía una nueva instancia en la cual el Poder Ejecutivo puede no solamente seleccionar sino también negociar, y eso es mucho más grave. Por otra parte, creo que la provincia de Buenos Aires precipitó la reforma, el Poder Judicial no estaba todavía en condiciones de recibir tantas causas.

_¿Por qué motivo piensa que se produjo esa precipitación?

_ Por razones políticas. No nos olvidemos que el gobierno que hiciera la reforma quería acumular un mérito propio; por otro lado, creo que el problema de la reforma judicial está muy vinculado con el problema de la reorganización policial. Esta última es una de las cuestiones más difíciles en nuestro país y especialmente en la provincia de Buenos Aires, por la cantidad importante de policías con que cuenta y por la tradición distorsionada que tiene la misma policía.

Pero este es un vicio que no viene de hace diez o veinte años atrás sino desde la época en la que a la policía, lamentablemente, por el Código Jofré (1915) se le concedió la facultad de la investigación judicial. Se puso en manos de la policía la posibilidad de realizar la investigación judicial, pienso que ese gran error fue generando cuerpos autónomos y aislados en la provincia que decidían por encima del juez.

_ A partir de la reforma del Código de la Provincia, el Ministerio Público es el que se encarga de la investigación en el proceso, ¿esto no ayuda a aliviar la tarea del juez que antes investigaba, decidía y controlaba- y a controlar más de cerca a la policía?

_ Eso es un avance extraordinario, pero si la policía todavía mantiene sus feudos en la provincia va a ser muy difícil conseguir progresos en materia de seguridad como colaboración con el Poder Judicial, porque hay que partir de la base de que esta policía viene con un cáncer desde su iniciación. La propia estructura de la policía de la provincia de Buenos Aires se hacía sobre la base de la corrupción, la coima, etc.; un policía honesto que no quería incorporarse a esa organización tenía que irse a tareas administrativas o retirarse de la policía y esta situación contaminaba a toda la estructura.

Por ello creo que la reforma de Arslanian fue insuficiente, me parece que no llegó a sus últimas consecuencias. La reforma impulsada por el ex ministro tenía como base un buen proyecto, pero un proyecto que solamente se realizó en la primera línea o escalón y no avanzó.

_ En algunas de sus escritos habla de la necesidad de una política criminal totalizadora para mejorar la administración de justicia ¿qué se entiende por política criminal totalizadora?

La política criminal es parte de la política. Si un Estado por ejemplo- decide hacer una política criminal, tendría que estar integrada dentro de toda la política social. No se puede abordar el problema del aumento de la delincuencia en una capa juvenil de entre 14 y 25 años como está ocurriendo ahora- si al mismo tiempo no se toman medidas en el sector social del desempleo y de la educación.

Así como la política criminal es una parte de toda la política social, dentro de la política criminal cada uno de los sectores también debería estar compaginado entre sí. Es decir, cualquier propuesta que se haga sobre reforma del Código de fondo, del Código Procesal Penal o en materia penitenciaria tiene que estar interrelacionada con otras propuestas; por ejemplo, si al hurto se le baja la pena pero después en materia procesal penal se dice que no son excarcelables los delitos que tengan menos de tal tope, se está desvirtuando lo hecho en materia sustancial; si se habla de la resocialización del delincuente y que se van a tomar medidas que rectifiquen su conducta futura, esto es incompatible con una cárcel en la cual el detenido vive en condiciones infrahumanas.

_ ¿En nuestro país se trabaja en materia de política criminal?

_ Al igual que en la mayoría de los países se trabaja, pero en forma sectorial. Hay un ejemplo que vemos todos los días: San Isidro tiene un barrio conflictivo que se llama La Cava y a ningún gobierno se le ha ocurrido sustituir "La Cava" por un barrio más habitable, ¿nadie se ha puesto a pensar que "La Cava" no es solamente resolver el problema de la villa, también es resolver el problema social, educacional, etc.? El esfuerzo que tiene que hacer el Estado, desde el punto de vista económico, para erradicar los problemas de esa zona vale más que el esfuerzo que se pueda hacer comprando 10.000 autos nuevos para la policía o

construyendo cárceles ultra modernas. Estoy seguro de que los réditos serían mayores y se eliminaría una zona de conflicto.

"...No se puede abordar el problema del aumento de la delincuencia en una capa juvenil de entre 14 y 25 años como está ocurriendo ahora- si al mismo tiempo no se toman medidas en el sector social del desempleo y de la educación."

_ En la provincia de Buenos Aires nos quejamos por varias cuestiones, entre ellas por la falta de seguridad, pero seguimos votando al mismo partido político, ¿por qué piensa que ocurre?

Lo grave es que seguimos votando a la misma orientación, cambian las personas pero la orientación es la misma, y esto ocurre porque la gente no ve otra alternativa. Por otro lado, es muy difícil enfrentar la corriente pública que en este momento está pidiendo ley y orden, balas, política de mano dura. Estoy seguro de que, en cualquier provincia del país, si hubiera una política criminal integral, en ese sector disminuiría el sentimiento de inseguridad porque se le habría dado intervención a las comunidades y a las organizaciones sociales. El problema de la seguridad no se puede resolver solamente desde el gobierno ni de un día para el otro.

_¿De qué manera puede colaborar cada ciudadano en mejorar la sociedad, más allá de su labor profesional?

_ Creo que en los próximos años -no sé si lo veré- en nuestras sociedades seguramente se va a producir un avance muy importante en las llamadas organizaciones intermedias. En el sistema democrático tradicional, la única manera de que realmente exista un régimen democrático es a través de la participación; si no hay participación ciudadana, la democracia se transforma en un rótulo porque el poder lo ejerce solamente un grupo.

En una sociedad puede haber muchísimas organizaciones intermedias que representen, por ejemplo, a los consumidores, a la defensa de derechos humanos, etc. Pienso que para colaborar hay dos caminos: uno es la actuación individual, pero no basta que yo defienda bien a todos los perseguidos, no basta porque no tiene un eco público; y el otro es la intervención en las organizaciones intermedias. Hay organizaciones que realmente son consultadas, por ejemplo el CELS (Centro de Estudio Legales y Sociales) es un organismo de consulta porque es el que más ha trabajado en el registro e inventario de todas las violaciones de los derechos humanos.

_Usted es uno de los fundadores del INECIP (Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales), ¿lo considera una organización intermedia?

_ El INECIP, si bien tiene algunas características de esas organizaciones, cuenta con objetivos concretos como la colaboración con la reforma de la administración de la justicia, haciendo cosas que la Universidad no puede hacer por distintas razones; otro objetivo es promover investigaciones empíricas sobre problemas de nuestra sociedad en el ámbito del sistema penal, que tampoco la Universidad puede hacer porque carece de los medios necesarios.

La razón fundamental por la que nace el INECIP es porque quiere intervenir en la administración de justicia y porque quiere que la gente también intervenga, la segunda es porque quiere que se hagan investigaciones, y la tercera, que es muy importante, es porque cree que éstos no son problemas solamente de la ciudad de Buenos Aires, sino que son de todo el interior del país y también de los países latinoamericanos, con los cuales los integrantes del instituto nos sentimos muy hermanados.

_¿En qué año nació el INECIP?

Si bien el INECIP nació en 1989, la idea es anterior. Hay una anécdota que siempre cuento: cuando me fui de la Universidad junto con otros colegas en el año 1966 -en solidaridad con los profesores, durante la dictadura de Onganía y luego de la famosa "noche de los bastones"- advertimos que no teníamos en dónde estudiar y seguir trabajando, nos hacía falta un instituto. No teníamos un lugar en la Argentina en el cual trabajar con otros colegas de latinoamérica.

Estaba en Friburgo, Alemania, en un centro de estudio e investigación y me encontré con un colega colombiano que estaba buscando material para profundizar sobre derecho peruano, entonces me pregunté ¿será posible que tengamos que venir a Europa para conocer nuestras propias fuentes, no tendríamos que proyectar un lugar de estudio e investigación para que, en todo caso, los jóvenes peruanos y colombianos vayan a Buenos Aires y no a Europa? Esta fue la idea para el surgimiento del INECIP y cuando se nos dio la oportunidad, nos pusimos a trabajar en ella y actualmente el centro de estudio está funcionando y sus propietarios son los jóvenes.

"En el sistema democrático tradicional, la única manera de que realmente exista un régimen democrático es a través de la participación; si no hay participación ciudadana, la democracia se transforma en un rótulo porque el poder lo ejerce solamente un grupo."

_ ¿Podría hacer una síntesis de su trayectoria en la Universidad?

_ Egresé de la Universidad de Buenos Aires en el año 1948, pero en esa época no podía trabajar en la docencia porque muchos de nuestro profesores eran los jueces represores con los cuales los estudiantes nos enfrentábamos todos los días. Cuando se produjo la caída de Perón hubo un aggiornamiento de la Universidad muy importante, que abarcó de 1956 a 1966 y, en ese período, volví a la Universidad. Colaboré como ayudante, luego como adjunto en la cátedra de Criminología y en el año 1966 renuncié para volver en el '73. En ese año me designaron profesor adjunto primero en Derecho Penal; al año siguiente

pasé a ser titular pero, en 1974, se produjo la intervención y quedé afuera de la Universidad nuevamente hasta fines de 1983. Mi vida fue un ir y venir de la Universidad, nunca pude prolongar mi estadía, algunas veces porque me echaron y otras porque me iba por no estar de acuerdo con el sistema.

En 1984 se hicieron los concursos y fui titular por concurso de Derecho Penal. Actualmente, soy director del Posgrado de Derecho Penal de la Carrera de Especialización, dirijo además un Posgrado en la Universidad de San Juan Bosco de la Patagonia y realizo otro tipo de actividad universitaria como conferencias y cursos en el interior y en el exterior, sobre todo en países de latinoamérica.

_ Usted en su juventud militó políticamente en la Universidad y actualmente trabaja en la Universidad, así que conoce la juventud de épocas pasadas y también la actual, ¿cree que hoy entre los jóvenes hay menos ideales?

_ Creo que los jóvenes ahora no ven perspectivas accesibles, están desesperanzados con el modelo económico social en el que viven, con las injusticias y contradicciones y no ven alternativas, esto es lo fundamental. No es que los jóvenes tengan menos metas que antes; mi generación ingresó en la Universidad en plena batalla ideológica, es decir con la aparición del nazismo y la necesidad de volver al régimen democrático, en eso se traducía nuestra actividad porque estábamos pendientes de lo que ocurría. Nuestras metas eran, por ejemplo, detener al fascismo, al que veíamos como un gran peligro, y tratar de que en nuestro país se instaurara la democracia, porque casi siempre había dictaduras militares. Nosotros teníamos metas muy concretas, hoy los jóvenes recibieron el Estado Republicano como si fuera algo de siempre, nosotros en cambio- habíamos peleado para obtenerlo y no porque fuéramos más valientes, sino porque no lo teníamos.

Pienso que los jóvenes de ahora no tienen metas porque, como dije antes, no ven las alternativas. Si los jóvenes vieran hoy que este modelo económico-social es totalmente injusto, que produce más marginalidad, y tuvieran una propuesta de cambio, estoy seguro de que se lanzarían detrás de esa propuesta, pero no lo hacen porque no la ven.

_ Cuando se habla de generaciones con ideales concretos es casi inevitable relacionarlas con la violencia, por ejemplo, uno puede pensar en los montoneros, ¿es posible llegar a tener ideales y concretarlos pero sin el uso de la violencia?

_ Seguro que sí. Creo que el gran desafío de la humanidad es conseguir la transformación sin atravesar conflictos de guerra. Violencia hay y siempre va a existir, pero la violencia no tiene por qué ser de ese tipo; violencia hay en el hecho de que uno maltrate al otro, por ejemplo, el marido que le pega a la mujer o el maestro de escuela que golpea al alumno, el problema es conseguir la transformación de la sociedad sin los conflictos de guerra, sin la violencia extrema.

_ ¿Qué lo llevó a ser tan inquieto en su vida laboral?

_ Es por algo muy simple, al margen de cualquier problema religioso, político o filosófico, creo que los hombres en la sociedad pertenecemos a dos grandes sectores: aquellos que deseamos que la sociedad se transforme en algo más justo y pensamos que se podría lograr, que sufrimos cuando vemos las injusticias y las inequidades y que deseamos la transformación de la sociedad en beneficio de todos; después, está el otro sector, que no se opone a lo anterior sino que es totalmente indiferente, lo único que le preocupa son los problemas personales.

En definitiva, lo hago porque creo que mi existencia se justifica si me pongo al servicio de la transformación y de toda la comunidad. Si yo tuviera que vivir pensando en cómo cambio el auto y cuánta plata gano me sentiría muy mal, me parece que esto es una cuestión necesaria para poder sobrevivir pero no es lo fundamental, lo determinante es lo otro y es lo que trato de hacer en mi vida y que también lo hagan los demás.